



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: Terminos y Condiciones RUPECO

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones que a continuación se detallan regulan el acceso y la utilización del REGISTRO ÚNICO DE PERSONAS RESPONSABLES DE SERVICIOS DE COMUNICACION en adelante RUPECO.

1. RUPECO

El uso del RUPECO implica que la persona conoce y acepta los Términos y Condiciones y el funcionamiento y las implicancias de todos los actos que fueran efectuados a través de aquél.

Toda documentación, dato y cualquier otra información que sea suministrada al RUPECO implica la aprobación expresa de la persona respecto a la utilización de la información allí contenida. Aquella que proporcione directamente el administrado lo será en carácter de declaración jurada.

1.1. Identificador RUPECO

Cada persona humana o jurídica que se inscriba al registro posee un único e irrepitible identificador

RUPECO. Accede al Registro, a través del SISTEMA DE TRAMITACIÓN A DISTANCIA (T.A.D.) desde <https://tramitesadistancia.gob.ar>, por medio de la clave fiscal obtenida en la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE HACIENDA.

1.2. Obligaciones del Usuario RUPECO

- a) Toda presentación o declaración de datos realizada por el Usuario RUPECO, tiene carácter de declaración jurada y lo hace responsable de la certeza y veracidad de los mismos.

- b) Se compromete a brindar datos fidedignos respecto de su identidad, la que no puede falsear ni sustituir.

- c) Le está vedada la utilización y aplicación de los recursos técnicos, lógicos o tecnológicos para beneficio propio o de terceros, directa o indirectamente, con o sin ánimo de lucro.

- d) Se prohíbe la realización a través del Registro, de actos o actividades contrarias a la ley, a la moral, a las buenas costumbres o al orden público o lesivos de derechos o intereses de terceros.

- e) Se encuentra a su cargo la actualización de la información y/o documentación del Registro, en forma permanente y también cuando lo solicite el sistema. Los datos provistos deben ser actualizados o ratificados, cuando lo solicite el sistema.

1.3. Registración RUPECO

Entiéndase por registración RUPECO la aceptación del usuario de todos los términos y condiciones con posterior validación del Registro.

1.4. Documentación errónea.

En caso de detectarse información y/o documentación errónea, maliciosa o falsa suministrada por el usuario, se desactivará el identificador RUPECO y se bloqueará el acceso a la consulta de todo trámite hasta su subsanación.

2. Reservas de la Administración.

2.1. Facultad de Revocar o suspender.

La Administración puede denegar, retirar, suspender o bloquear el acceso al Usuario RUPECO que incumpla los Términos y Condiciones sin responsabilidad alguna respecto de éste o de terceros por tal circunstancia.

3. Seguridad y mantenimiento del RUPECO.

La Administración adopta las medidas técnicas adecuadas y los controles necesarios a fin de resguardar la seguridad del Registro y evitar toda circunstancia que pueda afectar la confidencialidad de la información.

La Administración dispone de los mecanismos técnicos y operativos necesarios o convenientes a fin de verificar el almacenamiento o difusión de contenidos ilícitos o nocivos, y proceder en su caso, al bloqueo, control y cancelación de la inscripción en el Registro.

4. Derecho de propiedad intelectual.

La información elaborada esta protegida por derecho de propiedad intelectual.